

## Bases y condiciones de sorteos y concursos en DaaDia.com.ar

1. El sorteo o concurso (en adelante, "la promoción") es organizado por **DaaDia.com.ar**, el sitio de ocio y entretenimiento de CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. (en adelante "el Organizador").
2. Por el solo hecho de concursar, todos los participantes aceptan las reglas de cada promoción. Las decisiones de **DaaDia.com.ar** sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. **DaaDia.com.ar** podrá delegar sus facultades decisorias, en caso de excepción y cuando lo considere conveniente para un mejor funcionamiento del entretenimiento. Las decisiones que se adopten en este sentido serán debidamente comunicadas a través de notas que se publicarán en el portal aludido, en la página de Facebook (<https://www.facebook.com/diaadia>) y/o en la cuenta de Twitter (<https://twitter.com/diaadiacomar>) de **DaaDia.com.ar**
3. La participación en la promoción es libre y gratuita y sin obligación de compra, no encontrándose sujeta al pago de ningún canon, derecho o suma dineraria alguna.
4. Podrán participar de la promoción todas aquellas personas que se suscriban a la misma según lo indicado en las notas sobre la promoción publicadas en el portal **DaaDia.com.ar**. La mecánica de participación puede implicar: registrarse como usuario en **DaaDia.com.ar**, sumarse a una comunidad en **DaaDia.com.ar**, completar acabadamente el formulario de registración presente en **DaaDia.com.ar**, registrarse a la promoción mediante Facebook o Twitter, etc. La mecánica de participación vigente para cada promoción se detallará mediante notas publicadas en el portal **DaaDia.com.ar**.
5. No podrán participar de la promoción aquellas personas que tengan participación directa en la organización de la promoción, personal de Contenidos Mediterráneos S.A. y/o de las empresas auspiciantes (si las hubiere) ni los familiares directos de todos ellos.
6. Se invalidarán todos los registros que contengan datos falsos, erróneos o incompletos en el formulario de registración a la promoción.
7. La fecha de inicio y cierre de cada promoción, la fechas de realización del sorteo, el detalle del/los premios, la fecha de entrega de los premios y los nombres de los ganadores de cada promoción se darán a conocer mediante notas publicadas en el portal **DaaDia.com.ar**. Se considerará comunicación fehaciente sobre cada uno de los ítems mencionados anteriormente a las notas que se publiquen en referencia a cada promoción en particular en el portal de **DaaDia.com.ar**, en la página de Facebook de **DaaDia.com.ar** y/o en el diario Día a Día.

**8.** A fin de elegir el/los ganador/es del/los concurso/s se realizará un sorteo ante escribano público y se seleccionarán al azar tantos registros como cantidad de premios haya disponibles en cada promoción. Al realizar cada extracción, se verificará que los datos solicitados sean correctos y completos y que se haya cumplido debidamente con la mecánica de participación en la promoción. En caso de no cumplir con estos requisitos se dará por anulada esa extracción y se procederá a elegir al azar un nuevo registro hasta obtener tantos registros como cantidad de premios haya disponibles. Los sorteos se realizarán en horario y fecha a determinar de manera individual para cada concurso, información que se dará a conocer mediante notas publicadas en el portal **DiaaDia.com.ar**.

**9.** Los ganadores de cada concurso autorizan expresamente a **DiaaDia.com.ar** a difundir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar en los medios que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.

**10.** Los nombres de los ganadores de cada promoción se darán a conocer mediante notas publicadas en el portal **DiaaDia.com.ar**, considerándose ésta como única y suficiente comunicación fehaciente.

**11.** En casos excepcionales, **DiaaDia.com.ar** se reserva el derecho a efectuar las modificaciones al presente reglamento que, a su mejor entender, considere conveniente para el éxito del entretenimiento, las que serán debidamente publicadas en el portal **DiaaDia.com.ar** y en el diario DÍA A DÍA.

**12.** La entrega de los premios se efectuará en Av. La Voz del Interior 6020 o en el domicilio consignado en la nota de la promoción que se publicará en el portal **DiaaDia.com.ar**. Bajo ninguna circunstancia **DiaaDia.com.ar** enviará por correo el premio. Para hacerse acreedor del premio el ganador deberá presentarse con su Documento Nacional de Identidad dentro del plazo estipulado en el portal de **DiaaDia.com.ar** o bien enviar a un representante del ganador munido de fotocopia del Documento Nacional de Identidad del ganador. El/los premio/s se entregarán hasta la fecha consignada en la nota que se publicará en el portal de **DiaaDia.com.ar**. Vencido el plazo de entrega del premio establecido en el portal de **DiaaDia.com.ar**, quienes hubieren resultado ganadores perderán todo derecho a reclamo al premio. En caso de que el/los ganador/es no se presenten, el premio se declarará desierto y el organizador podrá disponer del mismo. En ningún caso se entregará el equivalente al PREMIO en billetes u otras formas de pago.

**13.** CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. como titular del portal **DiaaDia.com.ar**, no se hace responsable ni garantiza el buen funcionamiento de los premios que se entreguen por la participación en el/ la promoción, más allá de la que otorgue el fabricante de los productos.

**14.** Las presentes bases y condiciones regirán todos los concursos y/o entretenimientos que sean organizados por CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

como titular del portal **DiaaDia.com.ar**, bases y condiciones que estarán vigentes hasta tanto sea fehacientemente comunicada su caducidad a través del portal aludido.

**15.** Las presentes bases y condiciones regirán para todos los concursos y/o entretenimientos organizados por CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. como titular del portal **DiaaDia.com.ar**, salvo que concurrieren situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impidan u obstaculicen su completa implementación. A tal efecto se considerarán como situaciones de caso fortuito o fuerza mayor a mero título ejemplificativo y no limitativo las siguientes a saber: hechos de guerra civil o internacional, guerrilla, rebelión, sedición, motín o terrorismo; hechos de lock out o huelga no imputables al organizador; suspensión de eventos, espectáculos sean estos artísticos, culturales, deportivos o de cualquier otra naturaleza, cuando la suspensión no fuera imputable a CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. En estos casos, CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. como titular del portal **DiaaDia.com.ar**, quedará exenta de toda responsabilidad.

**16.** En caso que los premios a que tenga derecho el participante en cualquiera de los concursos y/o entretenimientos, consista en entradas a la responsabilidad del organizador titular del portal **DiaaDia.com.ar**, queda limitada a la entrega efectiva de las entradas para acceder eventos, espectáculos sean estos artísticos, culturales, deportivos o de cualquier otra naturaleza, sin que pueda hacerse responsable de ninguna otra consecuencia sea de carácter inmediata o mediata en los términos de los artículos 906 y siguientes del Código Civil.

**17.** Por el solo hecho de participar de esta promoción, el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en el mismo. CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de los mismos.